



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220067100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Diego Armando Bayona Acosta	12/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Se Hayan Incongruencias Respecto De Lo Relatado En El Acápite De Pretensiones, Respecto Al Título Valor Aportado En La Demanda Presentada, Toda Vez Que La Fecha De Creación Y La Fecha De Vencimiento Del Título Valor Es La Misma, 11 De Julio De 2022, Por Lo Que No Se Explica Cuando Se Producen Los Intereses Corrientes Señalados Y Los Cuales Se Pretenden En La Demanda. Por Lo Tanto,

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

58f75687-79dc-4fa3-9454-ff7dbd7d64d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



					Se Solicita A La Parte Actora Aclarar Lo Antes Expuesto. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120220060400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Jorge Eduardo Barreto Caballero	12/09/2022	Auto Rechaza - 1.- Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda, Por Las Razones Anteriormente Expuestas.2.- Remítase El Expediente Por Secretaria A Los Juzgados Civiles Municipales De La Ciudad De Barranquilla, Haciendo Uso De Los Canales Digitales.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

58f75687-79dc-4fa3-9454-ff7dbd7d64d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220066300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial - Parque 100	Ducheley Ferrer Caicedo, Carmen Urrea Ortega	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220040100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial - Parque 100	Nila Esther Casado Collante	12/09/2022	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por Conjunto Residencial Parque 100 Contra Nila Casado Collante

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

58f75687-79dc-4fa3-9454-ff7dbd7d64d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220064700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Altos Del Parque Y Otro	Francisco Osorio Mendoza	12/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Advierte Esta Instancia Que, Al No Existir Solicitud De Medidas Cautelares, Debió Acreditarse El Envío De La Demanda Y Sus Anexos Al Demandado, Como Lo Dispone El Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022.
08001418901120220065700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Edgar De Jesus Assia Farak	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220066900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	David Antonio Muñoz Riquett	Rodrigo Rafael Roman Ortega	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

58f75687-79dc-4fa3-9454-ff7dbd7d64d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220066800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fiduciaria Colpatria S.A	Daniel Eduardo Carbonell Perez	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220002600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Saul Antonio Crespo Calvo	12/09/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Observa Que Mediante Correo Electronico Enviado Por La Dra. Natalia Peña Tarazona Afirma Que Envía Dicho Poder, Pero Al Abrir El Archivo Se Advierte Que No Se Encuentra El Documento Pluricitado, Por Lo Que Se Echa De Menos Que El Extremo Activo No Allego Constancia Alguna Que Subsanan Los Defectos Mencionados

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

58f75687-79dc-4fa3-9454-ff7dbd7d64d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



08001418901120220055500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Guillermo Andrés Romero Gómez	Blanca Luz Avila Diaz, Joaquín Humberto Escobar Vitola, Andrea Carolina Escobar Porto	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220066600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inversiones De Leon Y Zuñiga S.A.S	Yudy Marcela Riaño	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210027100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jorge Polo Garcia	Y Otros Demandados ., Jorge Jair Ospino Ochoa	12/09/2022	Auto Niega - Primero: No Acceder A Seguir Adelante Con La Ejecución Por Las Razones Arriba Señaladas Segundo: Ordenar Al Demandante Cumplir Con La Carga Procesal De Notificar A Los Demandados Dentro De Los 30 Días Siguietes Sopena De Decretar El Desistimiento Tacito.
08001418901120220064900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jose Francisco Humanez Gonzalez	Otros Demandados, Nelsa Acevedo Irreño	12/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

58f75687-79dc-4fa3-9454-ff7dbd7d64d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Interesada No Manifiesta O  
Declara En Poder De  
Quien Se Encuentra El  
Título Valor Que Pretende  
Ejecutar (Contrato De  
Arrendamiento), De  
Conformidad Con Lo  
Dispuesto En El Artículo  
245 Del Código General  
Del Proceso: Los  
Documentos Se Aportarán  
Al Proceso En Original O  
En Copia. Las Partes  
Deberán Aportar El Original  
Del Documento Cuando  
Estuviere En Su Poder,  
Salvo Causa Justificada.  
Cuando Se Allegue Copia,  
El Aportante Deberá Indicar  
En Dónde Se Encuentra El  
Original, Si Tuviere  
Conocimiento De Ello.2.  
Debe La Parte

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

58f75687-79dc-4fa3-9454-ff7dbd7d64d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Demandante Hacer Claridad En Cuanto Al Valor Por El Cual Se Va A Librar El Mandamiento De Pago En Razón A Que Revisando Los Documentos Aportados En El Proceso Y Haciendo Sumatoria De Los Mismos No Arrojan El Total Por El Cual Solicitan Se Libre El Mandamiento De Pago, Por Lo Que Se Insta Al Demandante O A Realizar Una Explicación Detallada De Los Conceptos Adeudados O Dejados De Cancelar Por El Demandado. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

58f75687-79dc-4fa3-9454-ff7dbd7d64d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



					Defectos Indicados
08001418901120220064400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Manuel Villa Rico	Ricardo Miguel Diaz Calderon	12/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Documento Que Pretende Ejecutar (Letra De Cambio), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso: Los Documentos Se Aportarán Al Proceso En Original O En Copia. Las Partes Deberán Aportar El Original Del Documento Cuando Estuviere En Su Poder, Salvo Causa Justificada. Cuando Se Allegue Copia, El Aportante Deberá Indicar En Dónde Se Encuentra El

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

58f75687-79dc-4fa3-9454-ff7dbd7d64d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



				Original, Si Tuviere Conocimiento De Ello.2. Se Hace Necesario Que La Parte Demandante Aclara Las Pretensiones De La Demanda Con Respecto Al Valor De Los Intereses Ya Que No Afirma Desde Cuando Se Encuentra Vencida La Obligación Y Desde Cuando Se Hacen Exigibles Los Intereses De Plazo. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

58f75687-79dc-4fa3-9454-ff7dbd7d64d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200026200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Procar Inversiones S En C	C.I Autopartes Industriales Electricas Myb Sas	12/09/2022	Auto Decide - Emplácese A La Demandada Cicm S.A.S., Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Así Mismo A Estar En Derecho En El Presente Proceso Ejecutivo Singular, Instaurado Por Procar Inversiones S.A.S. Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

58f75687-79dc-4fa3-9454-ff7dbd7d64d2